



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/00258

El oficio emanado de la Fiscalía 16 Local de esta ciudad y recibido el 27 de enero del corriente año, se agrega al expediente para los fines concernientes.

De otro lado, infórmese a la Dra. Yolanda León Triana -GRUPO DE GENETICA FORENSE -DIRECCION REGIONAL DE BOGOTA, que la Fiscalía 16 Local de esta ciudad mediante escrito enviado el 27 de enero del presente año, autorizó la utilización de la muestra de sangre perteneciente al causante ALFONSO SUAREZ JARAMILLO y que reposa en esas dependencias para que pueda realizar la prueba con marcadores genéticos de ADN entre la referida muestra y la obtenida a MARIAVICTORIA RESTREPO CORREA y ROSALBA COLORADO DE RENDON

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af271562502dccc34a0c5c4e196b422d04bfc6f6f4f6ac085388c10806e8f0c**

Documento generado en 03/02/2022 01:09:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>